



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Castigaleu
Cristina Larruy Montero
07/08/2024



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Castigaleu
Adrian Gay Sanagustin
12/08/2024



Ayuntamiento de
CASTIGALEU

NIF: P2211800D

Secretaría

Expediente 1290801E

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 7 de agosto de 2024

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Adrián Gay Sanagustin

CONCEJALES:
D. Carlos de Mur Peirón

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castigaleu, siendo las doce horas y treinta minutos del día 7 de agosto de 2024, se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar, Sesión Extraordinaria de Pleno en su primera convocatoria.

Excusa su asistencia por motivos personales:
Dña. Celia Monfort Delgado

Da fe de la sesión, como Secretaria-Interventora:
D^a. Cristina Larruy Montero

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLIEGOS DEL EXPEDIENTE DEL ARRENDAMIENTO DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO Y CESIÓN DE LA GESTIÓN DEL COTO DE CAZA MUNICIPAL HU10430M, Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Visto que el Acuerdo de Pleno de fecha 26/06/2024 en el que se aprobó el inicio del expediente, por concurso, del aprovechamiento cinegético y cesión de la gestión del coto de caza municipal HU10430M.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º
Informe Jurídico	10/07/2024
Informe de los Servicios Técnicos	11/07/2024
Pliego de Condiciones Particulares	31/07/2024
Informe propuesta Secretaría	07/08/2024



Ayuntamiento de Castigaleu

Código Seguro de Verificación: 3EAA AACA CXRR XYYJ 9K44

Acta SE 07.08.2024 - SEFYCU 5200260

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://castigaleu.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Castigaleu
Cristina Larruy Montero
07/08/2024



Ayuntamiento de
CASTIGALEU

NIF: P2211800D

Secretaría

Expediente 1290801E

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso de la adjudicación de los derechos cinegético y cesión de la gestión del coto de caza municipal HU10430M.

Segundo. Publicar la convocatoria del concurso mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento (dirección <https://castigaleu.sedipualba.es>)

Tercero.-Delegar en el Sr. Alcalde, el ejercicio de las siguientes competencias atribuidas al Pleno, todos los trámites relacionados con la adjudicación del aprovechamiento cinegético y gestión del coto HU 10430M ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Los actos dictados por el Alcalde en ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas, indicarán expresamente esta circunstancia y se entenderán dictados por el Pleno del Ayuntamiento. En consecuencia, corresponderá al Pleno la resolución de los recursos de reposición que puedan interponerse contra dichos actos.

Cuarto. Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTO TÉCNICO “ACONDICIONAMIENTO PISTA POLIDEPORTIVA”

Visto el proyecto técnico de “Acondicionamiento pista polideportiva” elaborado por la Arquitecta Dña. Esther Martí Tierz con fecha julio 2024 y por importe de 28.900,00€.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1.o) y 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto técnico de “Acondicionamiento pista polideportiva” elaborado por la Arquitecta Dña. Esther Martí Tierz con fecha julio 2024 y por importe de 28.900,00€.

Segundo.- Someter el documento técnico a exposición pública por el periodo



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Castigaleu
Adrian Gay Sanagustín
12/08/2024



Ayuntamiento de Castigaleu

Código Seguro de Verificación: 3EAA AACA CXRR XYYJ 9K44

Acta SE 07.08.2024 - SEFYCU 5200260

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://castigaleu.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Castigaleu
Cristina Larruy Montero
07/08/2024



Ayuntamiento de
CASTIGALEU

NIF: P2211800D

Secretaría

Expediente 1290801E

de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA OBRA “CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD DE LA ESTACION BASE” TM CASTIGALEU.

Visto el expediente de autorización especial en suelo no urbanizable del proyecto de “canalización de telecomunicaciones para mejorar la conectividad de la estación base” con emplazamiento en TM Castigaleu.

A la vista de las competencias establecidas legalmente, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente, acuerdo:

Primero. Declarar el interés público del proyecto “canalización de telecomunicaciones para mejorar la conectividad de la estación base” en TM de Castigaleu, ya que se considera que una mejor conectividad de telefonía e internet redundará en beneficio de los habitantes del municipio.

Segundo. Continuar con el trámite establecido.

Sin más asuntos a tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el Vº Bº del S. Alcalde, en Castigaleu a 7 de agosto de 2024.

Vº Bº
El Alcalde

La Secretaria,

Fdo.: Adrián Gay Sanagustín.

Fdo.: Cristina Larruy Montero



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Castigaleu
Adrian Gay Sanagustín
12/08/2024



Ayuntamiento de Castigaleu

Código Seguro de Verificación: 3EAA AACA CXRR XYYJ 9K44

Acta SE 07.08.2024 - SEFYCU 5200260

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://castigaleu.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3